

Funcionamiento de La Mesa de la Nueva Recuperación

Septiembre de 2015

¿Qué es la mesa de la nueva recuperación?

La Mesa de la Nueva Recuperación es un Proyecto Específico de ASPAPEL formado por empresas del sector de la recuperación de papel y cartón.

¿Cuáles son sus objetivos?

La Mesa promueve una nueva visión estratégica integradora del sector de la recuperación de papel y cartón en España.

Esta nueva visión integradora se articula en torno al *Decálogo por una nueva recuperación de papel y cartón*, que a modo de documento fundacional, contiene las ideas básicas de los promotores de la Mesa sobre el sector de la recuperación en España.

¿Quién puede participar?

Para formar parte de la Mesa se debe cumplir una triple condición:

- Ser una empresa privada que gestiona residuos de otras empresas.
- Disponer de al menos un almacén de recuperación de papel y cartón en España.
- Adherirse al Decálogo en todos sus puntos

¿Cómo funciona la Mesa?

La Mesa, al ser un proyecto dentro de ASPAPEL, se adhiere en todo momento a las normas de funcionamiento y gobierno de ASPAPEL. El órgano gestor de la Mesa es el Comité de Dirección, en el que pueden participar todas las empresas de la Mesa, y donde las decisiones se toman de forma colegiada y consensuada.

¿Cuánto cuesta?

Los participantes en la Mesa aprueban anualmente el presupuesto necesario para desarrollar el Plan de acción acordado. El presupuesto aprobado para cada ejercicio se reparte proporcionalmente entre los participantes, realizándose un cálculo basado en el 50% en función de las toneladas producidas en almacén, y el 50% restante en función de

la facturación de la venta de las toneladas producidas (calculado en base al precio medio por grupo de calidades).

Las empresas que se adhieren a la Mesa lo hacen con todas las toneladas que producen, y en su caso con todos los almacenes de un grupo de recuperación.

¿Cómo puedo participar?

Para participar en la Mesa hay que notificar por escrito al secretario de la Mesa (David Barrio d.barrio@aspapel.es) la intención de adherirse, y cumplir con la triple condición mencionada anteriormente (1. Ser una empresa privada que gestiona residuos de otras empresas, 2. Disponer de al menos un almacén de recuperación de papel y cartón en España, 3. Adherirse a la Declaración/Manifiesto en todos sus puntos).

Las solicitudes de adhesión que se reciban se evaluarán cada reunión del Comité de Dirección, para en su caso, aprobar su incorporación a la Mesa. La lista actualizada de miembros de la Mesa estará disponible en la página web de Aspapel www.aspapel.es